

## ACTA N° 08

En la ciudad de San Juan, capital del mismo nombre, República Argentina, a los (27) días del mes de mayo del 2024, siendo las 8:00 hs. el Honorable Tribunal de Penas del CNTHP de Hockey sobre Patines, vía online, se disponen a considerar las actuaciones de marras, a saber:

**Expte: 08/2024 VISTO///:** El informe del árbitro Sr. Martín Acevedo partido disputado en fecha 26/05/2024 entre el Club Banco de Mendoza de Mendoza y el Olimpia Patín Club de San Juan, Campeonato Nacional Seniors, en donde se informa expulsado al jugador de Bco. Mendoza Sr. Facundo Cardenas Méndez.  
**Y CONSIDERANDO:** Que corre agregado el informe arbitral, el descargo del encartado.**ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE///:** 1) Sancionar al jugador del Club Banco de Mendoza de Mendoza **Sr. Facundo Cardenas Méndez**, con suspensión de su licencia deportiva por dos (02) partidos, ello conforme lo dispuesto por el art. 24 inc "d" del CP. Notifíquese al Club, publíquese en los medios respectivos para todos sus efectos y regístrese la resolución dispuesta.

**HTP - CNTHsP**

Diego Vera - Edith Bunjeil - Miguel A. Gómez

